



PROYECTO



“VISITAS DOMICILIARIAS PARA EL ADULTO MAYOR” EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI

2024

Shushufindi – Sucumbíos – Ecuador



**EJECUTA EL CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
JORGE CAJAS GARZÓN DEL CANTÓN SHUSHUFINDI AÑO 2024**

| Acción | Cargo | Nombre |
|-----------------------|---|--|
| Aprobado por: | Director General del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal “Jorge Cajas Garzón” del Cantón Shushufindi | Ing. Marco Antonio Núñez Mancheno |
| Revisado por: | Jefa de la Unidad de Proyectos y programas del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal “Jorge Cajas Garzón” del Cantón Shushufindi | Ing. Marcia Patricia Quinde Dutan |
| Elaborado por: | Analista de la Unidad de Programas y Proyectos del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal “Jorge Cajas Garzón” del Cantón Shushufindi | Ing. Misael Miranda Heredia |
| Ejecutado por: | Promotora Social del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal “Jorge Cajas Garzón” del Cantón Shushufindi | Srta. Yajaira Quinto Burgos. Srta. Bibiana Micolta. |



- 1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO**
- 2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA**
 - 2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención para el desarrollo del proyecto.
 - 2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema.
 - 2.3. Línea Base del Proyecto:
 - 2.4. Análisis de Oferta y Demanda
 - 2.5. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)
 - 2.6. Ubicación geográfica e impacto territorial:
- 3. ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN**
 - 3.1. Alineación del objetivo estratégico institucional:
- 4. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO**
 - 4.1. Objetivos del proyecto
 - 4.1.1. Objetivo General o Propósito:
 - 4.1.2. Objetivos Específicos o Componentes:
 - 4.2. Objetivos De Desarrollo Sostenible
 - 4.3. Indicadores de Resultado:
 - 4.4. Marco Lógico:
 - 4.5. Justificación del Proyecto
- 5. ANALISIS INTEGRAL**
 - 5.1. Vialidad técnica
 - 5.1.1. Descripción de la ingeniería del proyecto
 - 5.1.2. Especificaciones técnicas
 - 5.2. Vialidad económica
 - 5.3. Viabilidad ambiental y sostenibilidad social
 - 5.3.1. Análisis del impacto ambiental y riesgos
 - 5.3.2. Sostenibilidad Social
- 6. PRESUPUESTO**
- 7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN**
 - 7.1. Estructura operativa.
 - 7.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución
 - 7.3. Cronograma de actividades
- 8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**
 - 8.1. Seguimiento a la ejecución del programa y proyecto.
 - 8.2. Evaluación de resultados e impacto.
- 9. ANEXOS.**





1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

| | |
|---|--|
| Nombre del Proyecto: | Proyecto Visitas Domiciliarias para el Adulto Mayor del Cantón Shushufindi. |
| Objetivo: | Brindar servicios de calidad y protección especial para la atención a personas Adultas Mayores de difícil movilidad dependientes de un familiar, con énfasis en la población más vulnerable, en situación de pobreza y extrema pobreza del cantón Shushufindi. |
| Entidad Ejecutora: | Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón del cantón Shushufindi. |
| Ubicación: | Av. Unidad Nacional y Siona. |
| Localización: | Cantón Shushufindi - Provincia Sucumbíos. |
| Representante Legal | Ing. Marco Antonio Núñez Mancheno, representante legal del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón del cantón Shushufindi. |
| Responsable/s: | Ing. Marcia Patricia Quinde Dutan Jefe de la Unidad de Proyectos y programas, Ing. Misael Miranda Heredia, Analista de la Unidad de Programas y Proyectos y Técnica Johana Londoño Serrano, Promotor de Proyectos Sociales Responsable de la ejecución del Proyecto. |
| Tipo de institución /organización | Unidad Adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi. |
| Teléfonos convencionales, celular | 062121114 |
| Correo electrónico: | secretaria@crssmshushufindi.gob.ec |
| Fecha de inicio de ejecución del proyecto (fecha propuesta): | Abril del 2024 |
| Fecha de finalización del proyecto (fecha esperada): | Diciembre del 2024 |
| Monto de inversión | USD 56.951,20 |



2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención para el desarrollo del proyecto.

Los flujos migratorios que se desarrollaron en la RAE en los años 60-70, conforme el patrón actual de asentamientos humanos y urbanos; consolidando la necesidad de una nueva figura político/administrativa el 7 de agosto de 1984, concretándose la creación del Cantón Shushufindi, en ese entonces perteneciendo a la Provincia de Napo, que presento cambios hasta conformarse la nueva Provincia de Sucumbíos en el año 1989.

Shushufindi pasa a ser uno de los cantones de mayor importancia de la provincia de Sucumbíos, por el número de habitantes, su extensión geográfica, dotado de una gran riqueza humana que emigraron de diferentes provincias del País, entre ellas: Bolívar, Loja, Manabí, Pichincha, Esmeraldas, Los Ríos.

El cantón Shushufindi es el tercer cantón más grandes de la Provincia de Sucumbíos, con una extensión 2.463,01 km² y el segundo más poblado, por tanto, su población asciende a: 57.949 habitantes, según la proyección del INEC, para el año 2020 y PDyOT cantonal actualización 2019.

Tabla 1. Proyección y tasa de crecimiento poblacional del Cantón Shushufindi (1990 – 2030)

| AÑO | POBLACIÓN TOTAL | POBLACIÓN CRECIENTE | TASA DE CRECIMIENTO |
|------|-----------------|---------------------|---------------------|
| 1990 | 18977 | 13207 | 4,10 |
| 2001 | 32184 | 13345 | 2,93 |
| 2010 | 45529 | 12420 | 2,14 |
| 2020 | 57949 | 12260 | 1,75 |
| 2030 | 70209 | - | - |

Fuente: INEC censo 2010 – PDyOT cantón Shushufindi actualizado 2019.

Tabla 2. Proyección de la población Ecuatoriana, por años calendarios, según cantones 2010-2020.

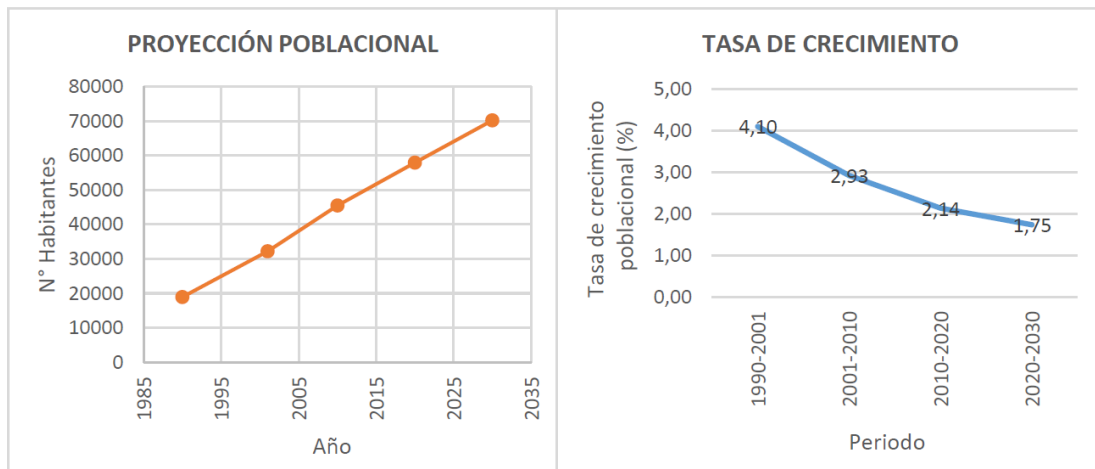
PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ECUATORIANA, POR AÑOS CALENDARIO, SEGÚN CANTONES

| 2010-2020 | | | | | | | | | | | | |
|-----------|--------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Código | Nombre de canton | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 2001 | SAN CRISTOBAL | 7.707 | 7.899 | 8.095 | 8.293 | 8.493 | 8.693 | 8.890 | 9.085 | 9.278 | 9.473 | 9.667 |
| 2002 | ISABELA | 2.321 | 2.392 | 2.464 | 2.538 | 2.614 | 2.690 | 2.765 | 2.842 | 2.918 | 2.995 | 3.073 |
| 2003 | SANTA CRUZ | 15.856 | 16.285 | 16.725 | 17.169 | 17.619 | 18.070 | 18.517 | 18.963 | 19.404 | 19.852 | 20.302 |
| 2101 | LAGO AGRIO | 94.242 | 96.741 | 99.254 | 101.780 | 104.317 | 106.863 | 109.408 | 111.956 | 114.503 | 117.048 | 119.594 |
| 2102 | GONZALO PIZARRO | 8.876 | 9.005 | 9.130 | 9.252 | 9.371 | 9.487 | 9.599 | 9.706 | 9.811 | 9.911 | 10.007 |
| 2103 | PUTUMAYO | 10.364 | 10.856 | 11.366 | 11.894 | 12.440 | 13.004 | 13.587 | 14.188 | 14.808 | 15.446 | 16.106 |
| 2104 | SHUSHUFINDI | 45.529 | 46.750 | 47.979 | 49.215 | 50.456 | 51.703 | 52.951 | 54.200 | 55.449 | 56.698 | 57.949 |
| 2105 | SUCUMBÍOS | 3.505 | 3.543 | 3.579 | 3.614 | 3.647 | 3.679 | 3.709 | 3.737 | 3.763 | 3.788 | 3.811 |
| 2106 | CASCALES | 11.361 | 11.775 | 12.199 | 12.631 | 13.072 | 13.521 | 13.977 | 14.442 | 14.914 | 15.394 | 15.882 |
| 2107 | CUYABENO | 7.410 | 7.402 | 7.389 | 7.373 | 7.353 | 7.329 | 7.301 | 7.270 | 7.235 | 7.196 | 7.154 |
| 2201 | ORELLANA | 73.243 | 75.496 | 77.710 | 79.879 | 82.001 | 84.080 | 86.117 | 88.106 | 90.044 | 91.933 | 93.778 |
| 2202 | AGUARICO | 4.992 | 4.863 | 4.729 | 4.594 | 4.457 | 4.318 | 4.179 | 4.040 | 3.902 | 3.765 | 3.629 |
| 2203 | LA JOYA DE LOS SACHAS | 38.162 | 38.494 | 38.774 | 39.003 | 39.182 | 39.317 | 39.405 | 39.453 | 39.457 | 39.423 | 39.352 |
| 2204 | LORETO | 21.389 | 21.810 | 22.208 | 22.582 | 22.933 | 23.262 | 23.568 | 23.854 | 24.117 | 24.358 | 24.579 |
| 2301 | SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS | 379.378 | 387.229 | 395.133 | 403.063 | 411.009 | 418.957 | 426.910 | 434.849 | 442.788 | 450.694 | 458.580 |
| 2401 | SANTA ELENA | 148.475 | 152.340 | 156.253 | 160.203 | 164.196 | 168.219 | 172.278 | 176.373 | 180.494 | 184.642 | 188.821 |
| 2402 | LIBERTAD | 99.151 | 101.040 | 102.928 | 104.812 | 106.694 | 108.565 | 110.426 | 112.282 | 114.123 | 115.952 | 117.767 |
| 2403 | SALINAS | 70.621 | 72.835 | 75.095 | 77.393 | 79.734 | 82.112 | 84.531 | 86.991 | 89.485 | 92.017 | 94.590 |
| 9001 | LAS GOLONDRINAS | 5.502 | 5.692 | 5.887 | 6.086 | 6.290 | 6.497 | 6.710 | 6.926 | 7.146 | 7.370 | 7.598 |
| 9003 | MANGA DEL CURA | 21.646 | 22.130 | 22.617 | 23.106 | 23.598 | 24.091 | 24.585 | 25.078 | 25.569 | 26.061 | 26.548 |
| 9004 | EL PIEDRERO | 6.606 | 6.725 | 6.844 | 6.961 | 7.079 | 7.196 | 7.312 | 7.426 | 7.540 | 7.651 | 7.761 |

Fuente: INEC - <https://www.ecuadrencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>



Gráfico 1. Comparación de proyección y tasa de crecimiento poblacional del Cantón Shushufindi (1990-2030)



Fuente: INEC censo 2010 – PDyOT cantón Shushufindi actualizado 2019.

En cuanto a la distribución poblacional por parroquias de acuerdo al Censo Poblacional 2022, se refleja de la siguiente manera:

Tabla 3. Distribución poblacional por parroquia del Cantón Shushufindi.

| SHUSHUFINDI | Parroquia | Total |
|-------------|--------------------------|---------------|
| | LIMONCOCHA | 6.857 |
| | PAÑACOA | 746 |
| | SAN PEDRO DE LOS COFANES | 3.644 |
| | SAN ROQUE | 4.483 |
| | SHUSHUFINDI | 30.747 |
| | SIETE DE JULIO | 4.349 |
| | Total | 50.826 |

Fuente: INEC Censo 2022.

Tabla 4. Distribución poblacional por superficie (km²) parroquias del Cantón Shushufindi

| Código | Nombre de provincia | Nombre del cantón | Nombre de parroquia | Población | Superficie de la parroquia (km ²) |
|--------|---------------------|-------------------|--------------------------|---------------|---|
| 210450 | SUCUMBIOS | SHUSHUFINDI | SHUSHUFINDI | 30.747 | 452,38 |
| 210451 | SUCUMBIOS | SHUSHUFINDI | LIMONCOCHA | 6.857 | 601,30 |
| 210452 | SUCUMBIOS | SHUSHUFINDI | PAÑACOA | 746 | 599,81 |
| 210453 | SUCUMBIOS | SHUSHUFINDI | SAN ROQUE | 4.483 | 628,07 |
| 210454 | SUCUMBIOS | SHUSHUFINDI | SAN PEDRO DE LOS COFANES | 3.644 | 66,36 |
| 210455 | SUCUMBIOS | SHUSHUFINDI | SIETE DE JULIO | 4.349 | 122,50 |
| | | | | 50.826 | |

Fuente: INEC Censo 2022.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL Jorge Cajas Garzón

La pobreza por ingresos es sinónimo de carencia y privación, que limita a una persona para alcanzar un mínimo nivel de vida.

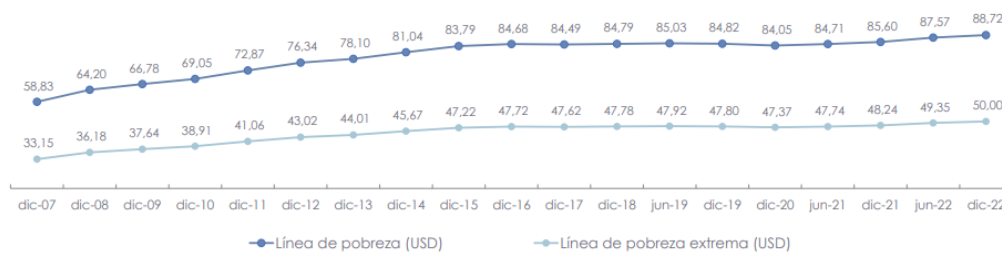
Tabla 5. Indicador de pobreza por necesidades básicas insatisfechas cantonal.

| Código | Nombre de cantón | NO POBRES | POBRES | Total | NO POBRES | POBRES | Total |
|--------|------------------|-----------|--------|--------|-----------|--------|--------|
| 2101 | LAGO AGRIO | 11.929 | 79.035 | 90.964 | 13,1% | 86,9% | 100,0% |
| 2102 | GONZALO PIZARRO | 1.566 | 6.685 | 8.251 | 19,0% | 81,0% | 100,0% |
| 2103 | PUTUMAYO | 813 | 8.809 | 9.622 | 8,4% | 91,6% | 100,0% |
| 2104 | SHUSHUFINDI | 5.195 | 36.863 | 42.058 | 12,4% | 87,6% | 100,0% |
| 2105 | SUCUMBIOS | 717 | 2.669 | 3.386 | 21,2% | 78,8% | 100,0% |
| 2106 | CASCALES | 1.658 | 9.241 | 10.899 | 15,2% | 84,8% | 100,0% |
| 2107 | CUYABENO | 361 | 6.157 | 6.518 | 5,5% | 94,5% | 100,0% |

Fuente: INEC censo 2010 -- PDyOT cantón Shushufindi actualizado 2019.

Para diciembre 2022, en Ecuador se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a **USD 88,72** mensuales y pobre extremo si percibe menos de **USD 50,00**.

Gráfico 2. Línea de pobreza y pobreza extrema.



Fuente: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU) – PDyOT cantón Shushufindi actualizado 2019.

En lo referente al aspecto socio económico la actividad hidrocarbúrfica es la que mayores ingresos registran, se ha determinado en el territorio cantonal, es así como corresponde al 94% del VAB total; sin embargo, tan solo el 6% de PEA ocupada se encuentra en esta actividad.

Siendo la agricultura una de las principales actividades de la economía del Cantón, estas se han concentrado en productos como: la palma aceitera, cacao, café, banano y caña de azúcar; la mayor parte de estos cultivos se encuentran poco tecnificados lo que genera poca industrialización y costos elevados de producción. La casi nula agregación de valor a estos productos genera el bajo desarrollo de la zona rural. La poca inversión y diversificación de actividades es muy escasa, debido al poco fomento de un adecuado “clima de negocios”; porque se ha caracterizado al territorio cantonal como netamente de producción petrolera, donde la mano de obra colocada local es mínima, generando un malestar social; dejando a nuestra población joven económicamente activa sin muchas alternativas para su ocupación.

Las dos actividades industriales principales son: la primera caracterizada por el sector petrolero y la segunda por la fabricación de aceite de palma. En el territorio existe algunas asociaciones en estas se desarrollan escenarios de producción cooperativa y de la apropiación de lo producido. Sin embargo, existen asociaciones que se dedican a comercializar lo producido.



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

En el sector turístico el cantón está concentrado en la visita de las áreas protegidas, y el turismo comunitario con grupos étnicos, las que no cuentan exactamente con agencias de viaje que preparen tours que atraigan al turista local o extranjero. Tampoco se han identificado iniciativas que promuevan corredores turísticos, esto a que no se toma el turismo como una alternativa para fuente de ingreso económico.

En cuanto a movilidad y conectividad nuestro cantón tiene como red vial principal a la red arterial estatal E45A, E202 y E202A; que conecta al cantón con Lago Agrio y la Joya de los Sachas. Las parroquias se encuentran servidas por carreteras desde primer orden hasta quinto orden que permite su conexión, cuyas comunidades se encuentran dispersa y muy lejanas, siendo así difícil el acceso a diferentes comunidades en especial de riberas, en la cual se tiene que utilizar el sistema de transporte fluvial, tenemos a las parroquias de Limoncocha y Pañacocha (acceso limitado), en los ríos Aguarico y Napo.

En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se determina que la Población de atención prioritaria: se ha detectado en el cantón están los niños/as, adolescentes en estado de gestación, discapacitados y adultos mayores.

La definición étnica de nuestro cantón se determina de la siguiente manera:

Tabla 6. Definición étnica del cantón Shushufindi.

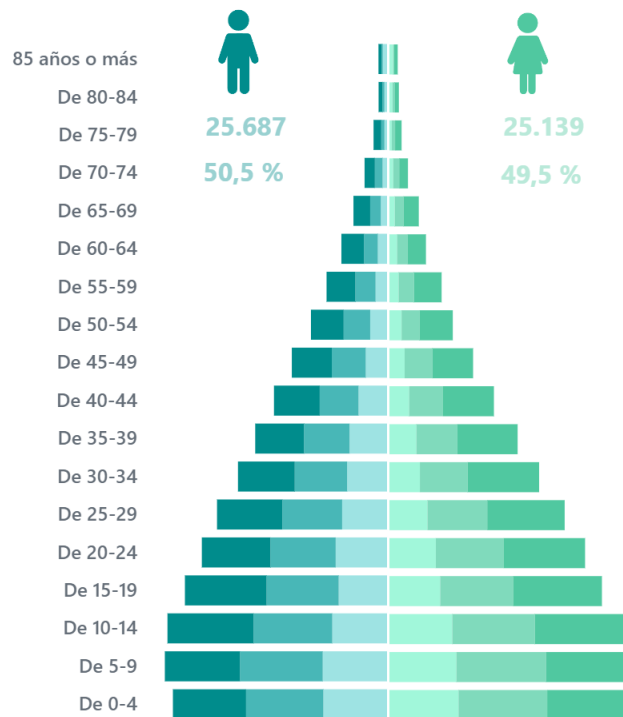
| Étnia | Autodefinition étnica | Población % |
|---------------------------|-----------------------|---------------|
| Indígena | 8137 | 16,01 |
| Población afroecuatoriana | 3243 | 6,38 |
| Montubio/a | 262 | 0,52 |
| Mestizo/a | 38771 | 76,28 |
| Blanco/a | 413 | 0,81 |
| Otro/a | 0 | 0,00 |
| Total | 50826 | 100,00 |

Fuente: INEC, Censo 2022.

De acuerdo a los resultados del censo poblacional del año 2022, en el cantón Shushufindi existe una población de 50826 personas, de los cuales 25687 son hombres que representan el 50,5%, y 25139 son mujeres que representan el 49,5% de la población.



Gráfico 3. Pirámide poblacional, estructura por sexo y edad del Cantón Shushufindi.



Fuente: INEC, Censo 2022; <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Tomando como referencia el Censo Poblacional 2022, y al no contar con información poblacional actualizada para 2023, se toma los datos de la población descrita, con un total de 2530 Adultos Mayores en el cantón Shushufindi, de los cuales 816 personas tienen dificultad funcional permanente y son de diferentes edades, conforme se detalla a continuación en la tabla:

Tabla 7. Población de Adultos Mayores con dificultades permanentes por rango de edades del Cantón Shushufindi.

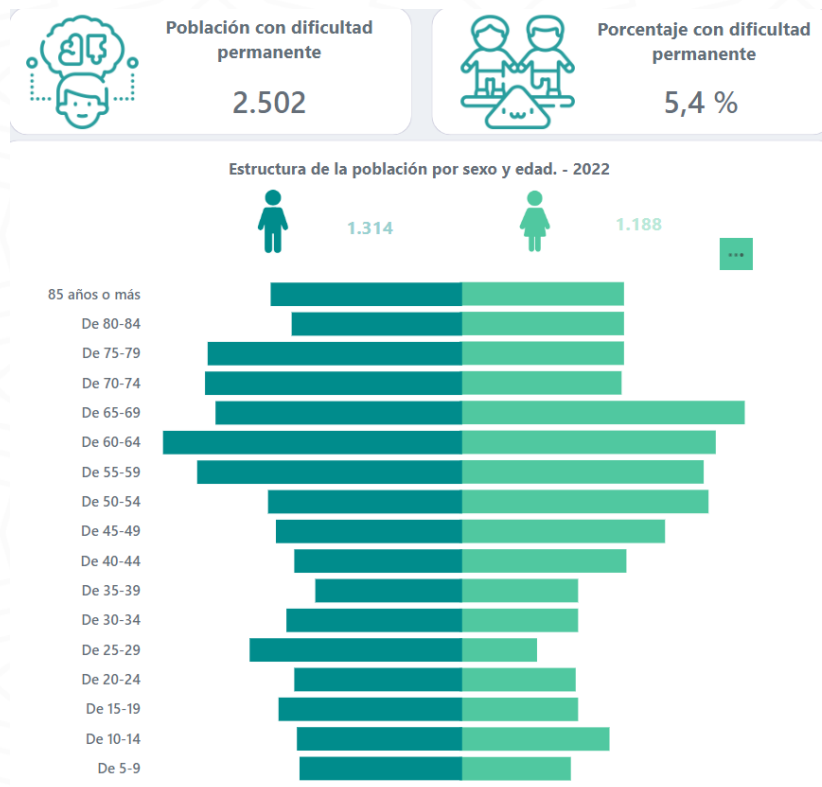
| GRUPOS DE EDAD | RANGO DE EDAD | SEXO | | POBLACIÓN TOTAL | % |
|--|---------------|------------|------------|-----------------|------------|
| | | HOMBRE | MUJER | | |
| Adultos Mayores con dificultades permanentes | 65 - 69 | 94 | 118 | 212 | 26,0 |
| | 70 - 74 | 98 | 67 | 165 | 20,2 |
| | 75 - 79 | 97 | 68 | 165 | 20,2 |
| | 80 - 84 | 65 | 68 | 133 | 16,3 |
| | 85 a más | 73 | 68 | 141 | 17,3 |
| TOTAL | | 427 | 389 | 816 | 100 |

Fuente: INEC, Censo 2022; <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Tomando en cuenta los datos del Censo 2022, la estructura de la población con dificultades permanentes de acuerdo al sexo y edad, teniendo a 2502 personas de diferentes rangos de edades.



Gráfico 4. Población y porcentaje con dificultades permanentes.



Fuente: INEC, Censo 2022; <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

De acuerdo al indicador del censo del año 2022, se representa el porcentaje de la población de 5 años o más con mucha o total dificultad funcional permanente al menos una esfera de funcionamiento, respecto del total de la población de 5 años o más. En el cantón Shushufindi existe una población total de 2502 personas con diferentes dificultades permanentes, (1314 son hombres, y 1188 mujeres), que representan el 5,4% de la población; se considera a la población de 65 años en adelante, que son 816 personas, (427 hombres y 389 mujeres).

2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema.

Según las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, relacionado a la Participación Ciudadana que tiene derechos todos los ciudadanos y ciudadanas, en especial los grupos de atención prioritaria, quienes, en este año en Asamblea Ciudadana, solicitan ser atendidos con proyectos y la continuidad de mismos ya que manifiestan que falta atención por parte de los organismos de velar por su bienestar y salud.

Uno de los mayores problemas que radica en nuestros adultos mayores entre los muchos que existen, en la cual podemos detectar es a través del peso del adulto mayor es un indicador necesario, pero no suficiente para medir composición corporal; sin embargo, la comparación del peso actual con pesos previos permite estimar la trayectoria del peso.

Cuando se habla de las causas que originan el sobre peso o también puede darse la desnutrición se da por los malos hábitos alimenticios, el consumo en exceso de comida chatarra y el sedentarismo;



sin embargo, poco se dice sobre los factores psicosomáticos y metabólicos que también contribuyen.

Especialistas aseguran que, así como el cuerpo se alimenta de lo que come “la mente se nutre de los pensamientos, la energía y las emociones que se generan en nuestro entorno, razón por la cual muchas de las enfermedades que padecemos se originan en la mente.

Muchos investigadores se han enfocado en estudiar los efectos nocivos que tiene el estrés en el organismo, entre los cuales se encuentra la ansiedad, agotamiento, dolor en la espalda, agotamiento, estreñimiento, depresión, angustia, dolor de cabeza presión sanguínea alta, insomnio, caída del cabello, tensión en el cuello, cambios de humor y por si fuera poco también pueden ocasionar el aumento de peso.

El estrés está relacionado con una hormona llamada cortisol a la que se atribuyen algunos problemas del peso, especialmente al aumento de la grasa abdominal, además el exceso de cortisol puede llegar a causar que el metabolismo se vuelva lento, esto podría ocasionar que, aunque se consuma contraladas calorías se engorde.

Para que una persona logre llegar a mantener su peso debe seguir un tratamiento multidisciplinario, en la que intervengan varios especialistas, incluyendo a un psicólogo, quien le ayudara al paciente encontrar cuales son los motivos emocionales que propiciaron la ganancia de peso o la que le impide perderlo.

La estatura humana varía de acuerdo con la genética y a la nutrición el genoma humano, particular que un individuo transmite la primera variable y una combinación de salud y factores del medio, tales como dieta, ejercicios y las condiciones de vida, presentes ante la edad adulta, constituyen el determinante ambiental.

La estatura baja puede ser síntoma de muchas afecciones o problemas médicos incluyendo:

- Trastornos óseos esqueléticos, como raquitismo o acondroplastia.
- Deficiencia de la hormona del crecimiento.
- Enfermedades crónicas como: “cardiopatía congénita, nefropatías, asma, anemia drepanocítica, talasemia, artritis reumatoide juvenil, enfermedad intestinal inflamatoria, celiaquía, enfermedad de Cushing, hipotiroidismo y diabetes.
- Trastornos genéticos como el síndrome de Down de Turner, síndrome de Williams, síndrome de Russell- Silver y el síndrome de Noonan.
- Crecimiento deficiente del bebe mientras esta en el útero o nacer pequeño para la edad gestacional.
- Infecciones del feto antes de nacer
- Desnutrición
- Trastornos psicológicos o de adaptación.

El envejecer bien es el ideal de todos, pero una vejez positiva solamente puede ser el resultado de una vida enmarcada en los parámetros que encierra el bienestar social. El proceso de envejecimiento difiere de acuerdo con la condición social. Debido a ello es necesario continuar





**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

desarrollando propuestas con alternativas y espacios que permitan mejorar las condiciones de vida a través de planes, programas y proyectos donde las personas Adultas Mayores sean entes activos en un proceso de inclusión social con la familia y la sociedad.

En los espacios de las asambleas de participación ciudadana que se ejecutan en el mes de octubre de cada año, de acuerdo a las normativas legales vigentes; además para este año 2024 se incrementan dos parroquias más, que son la Primavera y la Magdalena, siendo estos espacios de participación donde los habitantes realizan los requerimientos de las principales necesidades que tiene cada parroquia, entre ellos los de ayuda social, por lo que existe la necesidad de que se continúe con el proyecto de **Visitas Domiciliarias** para el Adulto Mayor, fomentando diferentes actividades de acuerdo a su condición, permitiéndoles mejorar su autoestima; cuidados e higiene, complementando con la entrega de kit de aseo y alimentos; consideramos que nos permiten identificar sus necesidades siendo la falta de atención a las personas Adultas Mayores, un problema que afecta a todo el cantón ya que en su mayoría son personas de escasos recursos económicos que por su condición ya no pueden trabajar, por tal razón con los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales, vocales, se ha coordinado para que ellos sean quienes identifiquen a los Adultos Mayores que necesitan y se encuentran vulnerables, realizando el respectivo levantamiento de información de los posibles beneficiarios en cada una de las parroquias de nuestro cantón.

2.3 Línea Base del Proyecto:

El cantón Shushufindi, cuenta con una población que asciende a: 50.826 habitantes, de los cuales 25.687 son hombres, que representa el 50,5%, y 25.139 mujeres que representa el 49,5%, según el censo INEC 2022.

Al no contar con información actualizada para el año 2023, se toma como referencia la población descrita en el Censo 2022. Tenemos una población de Adultos Mayores de 2530 personas, de los cuales 816 personas tienen dificultad funcional permanente de diferentes tipos, 427 Hombres, y 389 Mujeres.

El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón, año a año viene trabajando en proyectos que beneficien a los grupos de atención prioritaria del cantón Shushufindi, en el año 2020 se apoyó a 100 adultos mayores en el proyecto visitas domiciliarias para el año 2021 se pretende aumentar la población beneficiaria a 120 usuarios, para el año 2022 se aumenta el proyecto a 150 adultos mayores, durante el año 2023, con presupuesto prorrogado se mantiene la atención a 150 adultos mayores, para el año 2024 se pretende atender a 164 adultos en el marco del presupuesto aprobado para el año 2024.

El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón viene trabajando enfocado en 3 ejes que son los siguientes:

Atención Social enfocada en:

- Salud.
- Proyectos y Convenios.
- Ayudas Humanitarias y Sociales.



2.4 Análisis de Oferta y Demanda

Oferta

El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Jorge Cajas Garzón, conforme sus fines y objetivos, atiende de forma gratuita a los grupos de atención prioritaria, trabajando enfocados en 3 ejes: Salud; Proyectos y Convenios; y Ayudas Humanitarias y Sociales; mismas que están relacionadas a la salud y bienestar de la población.

De acuerdo con el diagnóstico realizado arroja que en la ciudad de Shushufindi, el MIES cuenta con 9 Unidades de Atención dentro del proyecto emblemático “Envejeciendo Juntos”, y cada Unidad atiende a 40 Adultos Mayores que son usuarios de este servicio, que comprende en visitas domiciliarias en diferentes parroquias del cantón, la atención incluye actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social. Se trata de generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades para familiares y personas a cargo de su cuidado. Además, estos servicios están enfocados en el mantenimiento de facultades físicas y mentales de la persona adulta mayor para prevenir su deterioro, participar en tareas propias de su edad, promover la convivencia, participación y solidaridad. Dependiendo de la dificultad de las personas la atención se realiza 2 o 4 veces al mes por beneficiario, que tiene una duración de 2 horas de intervención en cada visita.

Además, considerando que la Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social es la institución rectora encargada de validar la ejecución del presente proyecto según el Acuerdo expedido por la cartera de Estado, con la finalidad de articular y coordinar con las instituciones para que no se dupliquen esfuerzos para ayudar a los grupos de atención prioritaria como son los adultos mayores.

Demanda

Población de referencia: El cantón Shushufindi tiene una población de: 50.826 habitantes, de los cuales 25.687 son hombres, que representa el 50,5%, y 25.139 mujeres que representa 49,5%, según el censo INEC 2022, con una población de Adultos Mayores de 2530 personas.

- En cuanto a la población Adulta Mayor del cantón Shushufindi, que está siendo objeto de estudio, según el Censo 2022, asciende a 2530 personas, de las cuales 816 personas tienen dificultades permanentes, 427 Hombres, y 389 Mujeres.
- También se toma en cuenta los datos del CONADIS (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad), del total de personas con discapacidad que constan en el “Registro Nacional De Discapacidad”, mayores de 65 años de edad, existen en el cantón Shushufindi 231 personas, de las cuales, 75 son mujeres, y 156 hombres; 104 personas con discapacidad física, 7 personas con discapacidad Intelectual, 61 personas con discapacidad auditiva, 50 personas con discapacidad visual, 6 personas con discapacidad psicosocial, 3 personas con discapacidad de lenguaje.

Población demandante potencial: se puede determinar a la población Adulto Mayor desde los 65





en adelante, y más que son propensos a no poder movilizarse de sus hogares por su propia cuenta, o tienen dificultades permanentes, que comprende según el Censo del INEC 2022, a 816 personas del cantón Shushufindi.

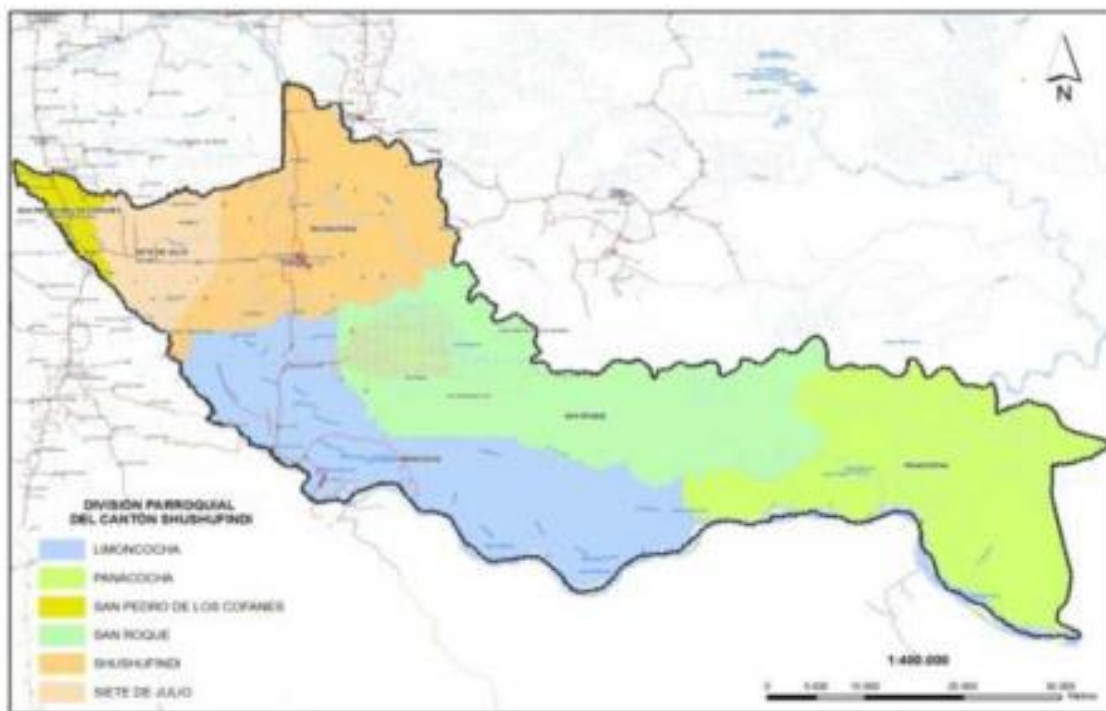
Población demandante efectiva: la población beneficiaria según los listados de beneficiarios detectados y expedidos por los presidentes de los Gobiernos Parroquiales, ascenderían a 164 adultos mayores, constituyéndose una población potencial.

2.5 Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

Las actividades establecidas en este proyecto están dirigidas a los adultos mayores de 65 años en adelante de manera especial a quienes no puedan movilizarse por cuenta propia dentro de las parroquias rurales y urbanas del cantón Shushufindi.

2.6 Ubicación geográfica e impacto territorial:

El cantón Shushufindi se encuentra al norte de la región amazónica, pertenece administrativamente a la provincia de Sucumbíos, cuenta con una extensión territorial de 2484 Km².



Su cabecera cantonal es la urbe de Shushufindi. Los límites del cantón son:

Norte: Cantones Lago Agrio y Cuyabeno.

Sur: Provincia de Orellana.

Este: Cantón Cuyabeno.

Oeste: Cantón Lago Agrio y parte del Cantón Joya de los Sachas.





3. ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

3.1. Alineación del objetivo estratégico institucional:

| <i>ETN PCO 21-25</i> | <i>POLÍTICA PÚBLICA</i> | <i>Competencia COOTAD</i> | <i>Objetivo estratégico institucional</i> |
|--|---|----------------------------------|---|
| <p>Eje 2: Social</p> <p>Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p> <p>Objetivo 6.- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p> | <p>Política 6.1 Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGTBI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Política 6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.</p> | Protección integral de derechos. | <p>SHUSHUFINDI INCLUSIVO Y PARTICIPATIVO</p> <p>4). Incentivar la gestión interinstitucional y multiescalar en el marco de la transparencia, participación ciudadana e igualdad de derechos.</p> |
| <p><i>Fuente: PDyOT actualización 2019-2032 / Estrategia Territorial Nacional / Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025.</i></p> | | | |

| <i>Proyecto</i> | <i>Meta</i> | <i>Indicador</i> | <i>Año</i> |
|--|---|---|------------|
| Atención al Adulto Mayor, mediante visitas domiciliarias | Disminuir al 25% la población que se encuentra en estatus de atención prioritaria al 2035 | Número de personas atendidas por año, de la población que se encuentra en estatus de atención prioritaria y vulnerable. | 2024 |
| <p><i>Fuente: PDyOT actualización 2019 – 2032</i></p> | | | |

4. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

4.1. Objetivos del proyecto

4.1.1. Objetivo General o Propósito:

Brindar servicios de calidad y protección especial para la atención a personas Adultas Mayores de difícil movilidad dependientes de un familiar, con énfasis en la población más vulnerable, en situación de pobreza y extrema pobreza del cantón Shushufindi.



4.1.2. Objetivos Específicos o Componentes:

Proporcionar un servicio de promoción del cuidado de las Personas Adultas Mayores en condición de pobreza y extrema pobreza que dependan de otras personas para movilizarse y para realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

4.2. Objetivos De Desarrollo Sostenible

Este proyecto se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, porque sus actividades no causan en su entorno un impacto de agresión ni destrucción en el futuro.

Objetivo 1, FIN DE LA POBREZA: Poner fin a la pobreza en todas sus formas.

Objetivo 2, HAMBRE CERO: Poner fin al hambre.

Objetivo 3 SALUD Y BIENESTAR: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

4.3. Indicadores de Resultado:

Una vez concluido el proyecto se tendrá el siguiente indicador: Al término del proyecto 164 adultos mayores a diciembre del año 2024, habrán realizado actividades recreativas, culturales, sociales y formativas tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social.

4.4. Marco Lógico:

| Resumen Narrativo | Indicadores Verificables | Medios de Verificación | Supuestos |
|--|---|--|--|
| <p>FIN:</p> <p>Los Adultos Mayores del cantón Shushufindi conllevan a mejorar la calidad de vida.</p> | <p>Apoyo y desarrollo de capacidades de 164 adultos mayores ha mejorado durante y después de concluido el proyecto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Documento del proyecto, • Informes, • Nómina de beneficiarios, • Fotografías. | <p>Coordinación con diferentes organismos que apoyan a los requerimientos de grupos de atención prioritaria.</p> |



| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>PROPÓSITO:</p> <p>Ejecutar servicios de calidad, protección especial para la atención a personas adultas mayores, con énfasis en la población en situación vulnerable de pobreza, extrema pobreza.</p> | <p>Concluido el proyecto, 164 adultos mayores han logrado mediante el acompañamiento en la realización de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.</p> | <p>Contratos; Proformas; Registros de visitas; Fotografías, talleres, Informes de evaluación y gestiones realizadas para el cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto.</p> | <p>Mejora de la autoestima, bienestar, y la salud de los adultos mayores.</p> <p>Promueve el envejecimiento positivo y la ciudadanía activa.</p> |
| <p>COMPONENTES/RESULTADOS</p> <p>1.- Brindar un servicio de promoción del cuidado de las Personas Adultas Mayores en condición de pobreza y extrema pobreza que dependan de otras personas para movilizarse y para realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.</p> | <p>Durante la ejecución del proyecto, 164 adultos mayores reciben visitas domiciliarias.</p> <p>Durante la ejecución del proyecto, 164 adultos mayores reciben charlas en temas de nutrición, cuidado y aseo personal.</p> <p>Concluido el proyecto, 164 adultos mayores han sido beneficiarios con las actividades contempladas en el proyecto.</p> | <p>Registro de participantes a las capacitaciones; Fotografías; Fichas de ser el caso, Registros, Actas de entrega recepción</p> | <p>Apoyo total de la alcaldía del cantón Shushufindi para la ejecución del proyecto</p> |
| <p>ACTIVIDADES</p> <p>Componente 1</p> <p>Registro de actores. Se establece como primordial el registro de actores a intervenir dentro de las principales actividades de las visitas domiciliarias</p> <p>Proceso Socio – Educativo. Utilización de material que genere el desarrollo de las destrezas y habilidades del Adulto Mayor.</p> <p>Salud y nutrición,</p> | <p>PRESUPUESTO (\$)</p> <p>USD \$ 56.951,20</p> | <p>Presupuesto del proyecto, Cronograma de actividades para ejecución.</p> | <p>Se cuenta con los recursos económicos necesarios y el personal técnico y calificado para la ejecución del proyecto.</p> |



| | | | |
|--|----------------------|--|--|
| <p>Talleres, juegos tradicionales y entrega de 8 kits de Alimentación y 1 kit de Aseo durante la ejecución de proyecto.</p> <p>Planificación de las visitas domiciliarias a los diferentes sectores y comunidades de Shushufindi. Talento humano. Especializado que contribuya al desarrollo óptimo de los Adultos Mayores.</p> <p>Seguimiento y control del servicio. Administración y gestión.</p> | | | |
| TOTAL | USD 56.951,20 | | |

4.5. Justificación del Proyecto

Servicio de atención domiciliaria.

Es una modalidad de promoción del bienestar de las personas adultas mayores sin autonomía, es decir que dependen de otras personas para movilizarse y realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria; incluye actividades familiares de cuidado, sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social. Se trata de generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades para familiares y personas a cargo de su cuidado.

- **Convivencia:** se generan espacios de convivencia con los representantes y adultos mayores, a fin de que se sientan activos, para vivir con positivismo y sobrellevar los cambios que se presentan en la vejez de una manera más optimista apoyándose en el amor y el afecto de la familia.
- **Alimentación:** Las charlas y talleres de nutrición ayudan a que los adultos mayores conozcan cómo llevar una dieta saludable con la cual se puedan evitar o mejores enfermedades y recuerden que en la medida posible es importante su cuidado para evitar padecimientos que les pueden afectar de manera permanente.

Todas estas actividades contribuyen de una u otra manera mejorar el bienestar de los Adultos Mayores quienes requieren ser atendidos para sentirse inmersos en las acciones de la vida





cotidiana, durante la ejecución de este proyecto se hará la entrega de 8 kits de alimentos, el mismo que contiene productos de diferentes variedades con carbohidratos y nutrientes necesarios para la buena alimentación diaria, incluyendo la entrega de 1 kit de aseo.

Este proyecto se encuentra amparado en las siguientes disposiciones legales:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada...”

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

- 1.** Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Art. 6.- Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- 4.** Mejora la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

- 5.** Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.

Art. 383.- Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad”.

PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025



Eje 1. SOCIAL

El eje Social del Plan Nacional de Desarrollo aborda diversas temáticas, tales como: salud, seguridad social, drogas, deporte, vivienda, discriminación y vulnerabilidad, educación, economía naranja y cultura, ruralidad.

El primer eje se compone de tres objetivos:

Objetivo 1. Proteger a la familia ecuatoriana y erradicar la pobreza.

Políticas del Objetivo 1

Salud: Desarrollar las condiciones para el goce del derecho a la salud de manera integral con pertinencia cultural, desde la prevención, protección y promoción, hasta la atención universal, de calidad, oportuna y gratuita con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.

Mejorar el sistema de salud pública con eficiencia y transparencia.

Seguridad Social: Consolidar un sistema de seguridad social integral en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y los afiliados.

Drogas: Prevenir el consumo de drogas y brindar atención y rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos y evitando su criminalización.

Deporte: Fomentar el uso y disfrute pleno del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar la salud integral de la población.

Vivienda: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y segura que incluya la provisión de servicios básicos y conectividad, con pertinencia territorial para las familias ecuatorianas con énfasis en los grupos vulnerables y de atención prioritaria.

Discriminación y vulnerabilidad: Garantizar la protección social integral a toda persona en situación de vulnerabilidad social y la atención especializada a grupos de atención prioritaria con corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la familia.

Erradicar y prevenir la violencia intrafamiliar, de género y propiciar el empoderamiento económico de las mujeres.

Derecho a la Alimentación Segura

El Ecuador aprobó una nueva Constitución en septiembre del 2008 que garantiza los DESC con los denominados derechos del Buen Vivir o *Sumak Kawsay* como el derecho humano al agua (Art. 12), a la alimentación (Art. 13), a un ambiente sano (Art. 14); a la comunicación e información (Art. 16, a la cultura y ciencia (Art. 21); a la educación (Art.26); al hábitat y vivienda (Art. 30); a la salud (Art. 32); al trabajo y seguridad social (Art. 33). También establece el derecho constitucional a la soberanía alimentaria (Art. 281 y 282) y la no privatización del agua (Art. 318).

El Derecho Humano a la Alimentación (Art. 13) establece “El derecho que tienen las personas y colectividades al acceso seguro y permanente de alimentos sanos, suficientes y nutritivos;





preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales, para lo cual se promoverá la soberanía alimentaria”.

La Corte Constitucional del Ecuador respecto al artículo 13 de la Constitución de la República se ha pronunciado en el siguiente sentido:

“De acuerdo al artículo antes señalado, el estado ecuatoriano, en general, debe procurar que las personas tengan acceso a una alimentación sana y congrua, en términos generales; así también, además de la garantía del derecho a la alimentación para todas las personas, a los grupos de atención prioritaria, el estado por su calidad y vulnerabilidad, debe proteger de forma directa y sin dilaciones y recibir atención especializada en los ámbitos público y privado, para proteger su derecho constitucional a recibir alimentos” (SENTENCIA No. 334-15-SEP-CC).

Políticas

1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.

1.3 Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

1.4 Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.

1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.

1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Art. 2.- Objetivos: - Son objetivos del presente Código:

c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de los niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos”

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:



b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales:

i) Los demás establecidos en la Constitución y la Ley”

Art. 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana...”

Art. 54.- funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterio de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad”.

LEY DEL ANCIANO:

Art. 2.- El objetivo fundamental de esta Ley es garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, la atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa”.

Art. 3.- El Estado protegerá de modo especial a los ancianos abandonados o desprotegidos. Así mismo, fomentará y garantizará el funcionamiento de instituciones del sector privado que cumplan actividades de atención a la población anciana, con sujeción a la presente Ley, en especial a aquellas entidades sin fines de lucro, que se dediquen a la constitución, operación y equipamiento de centros hospitalarios gerontológicos y otras actividades similares”.

NORMA TÉCNICA ADULTO MAYOR

Atención domiciliaria. Es una modalidad de promoción del bienestar de las personas adultas mayores sin autonomía, es decir que dependen de otras personas para movilizarse y realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria; incluye actividades familiares de cuidado, sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social. Se trata de generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades para familiares y personas a cargo de su cuidado.



ACUERDO MINISTERIAL No. 006.

Expedir las directrices para la prevención y atención de la violencia física, psicológica y sexual detectada en los servicios de atención del Ministerio de Inclusión Económica y Social en contra de niños, niñas, adolescentes, personas con Discapacidad y personas adultas mayores.

Objeto: Establecer las directrices y lineamientos que regularan la actuación de quienes detecten violencia física, psicológica y sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, personas con Discapacidad y personas adultas mayores, en cualquier modalidad de servicio de atención extramural, públicos o privados bajo regulación del MIES.

ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL JORGE CAJAS GARZON DEL CANTON SHUSHUFINDI.

Art. 4.- Objeto. - El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón", tendrá por objeto promocionar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos de la niñez, la mujer, el adulto mayor, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas, mediante la adopción y ejecución de programas y acciones sociales, de prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud y atención social y solidaria.

Art. 6.- Son objetivos del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón, entre ellos:

1. Producir servicios de salud y atención social y solidaria; eficiente y efectiva, que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito.
2. Prestar los servicios de salud y atención social y solidaria que la población requerida y que El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón, pueda ofrecer, de acuerdo con su desarrollo y recursos- disponibles.
7. Prestar servicios de salud y atención social y solidaria que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la población en relación con la promoción, el fomento y la conservación de la salud y atención social y solidaria y la prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad.
10. Contribuir al desarrollo social del Cantón y el País mejorando la calidad de vida, reduciendo la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitable, en la población usuaria en la medida en que esto esté a su alcance.

LA NUTRICIÓN EN LA VEJEZ.

Los adultos mayores son un grupo heterogéneo, no está claramente definido el comienzo de esta etapa fisiológica, aunque se la puede considerar como la edad de jubilación; es decir un adulto mayor es a partir de los 60 a 74 años; y la vejez extrema superados los 90 años. En los últimos años se ha dado gran importancia a la nutrición de estas personas como consecuencia de la gran cantidad de individuos de la tercera edad. La concentración de fosfatos varía con la edad: en la mujer decrece entre los 20 y 35 años y aumenta a los 40, ya que está relacionada con la menopausia, mientras que en el hombre disminuye con la edad. La variación del nivel de fosfatos inorgánicos en el plasma contribuye a la remineralización de huesos y dientes, junto con el calcio, la vitamina D y otros elementos inorgánicos (Berger, 2008).



PIRAMIDE ALIMENTICIA PARA LOS ADULTOS MAYORES

Una manera muy importante de tomar en cuenta la nutrición de las personas es la pirámide alimenticia, la cual ayuda a dar la importancia necesaria a cada grupo de alimentos, pues los adultos mayores deben tener un trato especial en cuanto a su alimentación así que se han hecho estudios para diseñar la pirámide adecuada para el adulto mayor.

Gráfico 4. Pirámide alimenticia de los Adultos Mayores.



Fuente: Vásquez, C. (2005a). Alimentación nutrición

DIETA EN LA TERCERA EDAD

La tercera edad (ancianidad o vejez), es la etapa de la vida que, según convenciones internacionales, empieza a la edad de 65 años, y en la que se producen cambios físicos, psíquicos y sociales. Debido a estos cambios, los ancianos sufren un aumento del riesgo de desnutrición, y por tanto de aparición de enfermedades. Es por ello que hoy nos ocuparemos de la importancia de una buena y adecuada dieta para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, ofreciendo algunas recomendaciones físicas y consejos nutricionales.

La Desnutrición en el Anciano





Las personas de la tercera edad pasan por una serie de cambios, que afectan a su estilo de vida y que influyen en la aparición de la desnutrición en el anciano.

Cambios físicos como la disminución de la actividad física, disminución de la masa muscular, aumento del porcentaje de grasa, debilidad ósea, disminución de agua corporal, cambios en el gusto, olfato y oído, disminución de la capacidad para digerir y absorber nutrientes, disminución de piezas dentales, hipertensión arterial, excesiva pérdida de electrolitos en la orina, etc.; también están los cambios psíquicos y sociales como el aislamiento y la depresión.

Todos estos cambios afectan de forma directa en la calidad de vida del anciano y por tanto, es de vital importancia la modificación de la dieta y el estilo de vida, para poder compensar sus carencias nutricionales y disminuir los riesgos de adquirir trastornos por este motivo.

Recomendaciones Físicas.

- Como medida preventiva para retardar el envejecimiento se recomienda una **buena alimentación, descanso/sueño** adecuado, **ejercicios suaves** y participación en **actividades sociales**.
- Se deben realizar **actividades físicas de poco esfuerzo** como caminar, subir o bajar escaleras, bicicleta, natación, baile, Tai Chi Chuan, yoga, aeróbicos de bajo impacto, etc.
- La hidrogimnasia (**gimnasia en el agua o piscina**) se realiza para aliviar dolores lumbares, mejorar los movimientos articulares, ayudar a sostener el peso corporal, ayudar a la rehabilitación de lesiones musculares, mejorar los síntomas de la osteoporosis, etc.
- Realizar **ejercicios suaves** que fortalezcan y aumenten la masa muscular, mejoren el equilibrio, evitan los efectos de la descalcificación, disminuyan el riesgo de enfermedades cardiovasculares, modifiquen el estilo de vida e incrementen al desarrollo de actividades cotidianas y laborales.
- Se recomiendan realizar **actividades intelectuales y sociales** como, juegos de damas, dominó, ajedrez, juegos de cartas, entre otros, ya que estos ayudan a mejorar el bienestar social y psíquico, y el estado de ánimo, disminuyendo la depresión y la ansiedad.

Recomendaciones Dietéticas

Antes de cualquier recomendación dietética, es importante conocer el peso ideal de las personas mayores de 65 años, obteniendo su Índice de Masa Corporal (IMC):

IMC (Peso en Kg /altura en m²) para personas > 65 años:

Tabla 9: Cuadro de medición de Índice de Masa Corporal, (ICM)

| Estadios | IMC |
|-----------------------|-----------|
| Peso Ideal | 24 – 29 |
| Desnutrición Leve | 17 – 19 |
| Desnutrición Moderada | 16 – 16.9 |
| Desnutrición Grave | < 16 |

Fuente: <https://www.hacerdieta.com/>



Para lograr una buena nutrición, adaptándose a las necesidades dietéticas de los ancianos, en relación con la actividad física y algunas situaciones especiales, se recomienda lo siguiente:

- Consumir preferentemente **carnes blancas** como pollo o pescado.
- Consumir **leche, frutas, legumbres y verduras** frescas.
- **Disminuir** el consumo de **azúcar** y dulces elaborados.
- **Evitar** el consumo de alimentos precocidos, congelados, **fritos**. Cocinar a la plancha, hervido, asado, etc.
- **Evitar** el consumo de todo tipo de **grasas de origen animal** como la mayonesa, mantequilla o tocino; aumentando el consumo del de origen vegetal como el aceite de oliva.
- **Evitar** consumir alimentos muy **salados** o condimentados.
- **Evitar** el consumo excesivo de gaseosas, **café y picante**.
- Consumir abundantes líquidos (**2 litros por día**), como zumos, sopas o jugos naturales para asegurar su adecuada hidratación. Sobre todo, en verano para evitar la deshidratación.
- Se debe fraccionar los alimentos en **4 o 5 comidas diarias, siendo la última ligera**.
- Un elemento importante en la dieta de los ancianos, es el **consumo de hierro**, siendo lo recomendado entre 10 – 15 mg por día.

5. ANALISIS INTEGRAL

5.1. Vialidad técnica

El presente proyecto no contempla ningún tipo de ingeniería civil ya que es un proyecto social y no requiere de infraestructura. Es viable la puesta en marcha, desarrollo y continuidad del proyecto, dado que el beneficio es genérico.

5.1.1. Descripción de la ingeniería del proyecto

Dado que es un proyecto social no se puede establecer parámetros técnicos para calificación, si, a través de parámetros cualitativos, para ejecución del mismo.

5.1.2. Especificaciones técnicas

Para llevar a efecto este proyecto se requiere:

Componente 1:

- Inicio de actividades.



- Coordinación y focalización Interinstitucional parroquial y/o Comunidad.
- Definición de nómina de Adultos Mayores por parroquias.
- Elaboración de la planificación mensual.

Componente 2:

- Requerimiento y proceso de Adquisición de 1.312 kit de alimentos, (8 entregas durante el año 2024 a 164 beneficiarios).
- Adquisición de 164 Kit de aseo (1 entrega durante el año 2024 a 164 beneficiarios).

Componente 3:

- Visitas Domiciliarias.
- Entrega de kits de alimentos a 164 beneficiarios durante el año 2024.
- Entrega de un kit de aseo a 164 beneficiarios durante el año 2024.
- Charlas para los cuidadores y/o representantes (gestión).
- Día de Discapacidad.
- Informe Mensual.
- Informe final del Proyecto.

La adquisición de bienes y la contratación de servicios de acuerdo con lo planificado, se lo realizara de acuerdo con lo que establezca el SERCOP, es decir se seguirán los procesos que correspondan, tomando en cuenta que debe favorecer a los intereses de la institución.

5.2. Vialidad económica

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi confiere anualmente un presupuesto, de acuerdo a la Proforma Presupuestaria que se presenta para el año 2024 y según el Art.249 del COOTAD, en el cual dispone que no se aprobara el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a sectores vulnerables. Recursos que se destinarán para financiar los proyectos y requerimientos del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón unidad adscrita del GADMCSFD, si es posible ejecutar este proyecto y por ende lo planificado en favor de los adultos mayores.

Mediante la ejecución de este proyecto el Centro de Responsabilidad Social y Solidaria, contribuirá al Estado mediante el servicio de protección especial para el adulto mayor, del cantón Shushufindi.

5.3. Viabilidad ambiental y sostenibilidad social



5.3.1. Análisis del impacto ambiental y riesgos

Los proyectos sociales buscan cambiar el mundo a mejor, eliminar desigualdades, buscar el equilibrio y mejorar las condiciones de vida de otros seres humanos.

Este proyecto por ser de carácter social, no afecta al ambiente, ni directa o indirectamente, y, por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

El respeto al medio ambiente, que es también el respeto a la sociedad, presente y futura, y que configura en gran medida la estrategia a seguir en cualquier proyecto, aunque no sean de corte ecológico.

5.3.2. Sostenibilidad Social

Este proyecto es netamente social, la sostenibilidad, medio y fin en sí misma, la continuidad en el tiempo es un objetivo primordial, por lo que se describe los grupos de atención prioritaria identificados en el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador.

| Grupo de Atención Prioritaria | Beneficiarias /os |
|-------------------------------|-------------------|
| Adultos Mayores | 164 |

6. PRESUPUESTO

| PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) | | | | | | | |
|-----------------------------|---|--------------------------------|---|---------------------------|----------------|--------------------------|-----------|
| EJERCICIO FISCAL 2024 | | | | | | | |
| UNIDAD | PROGRAMAS Y PROYECTOS | | | | | | |
| RESPONSABLE | JEFE DE UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS | | | | | | |
| NOMBRE DEL PROYECTO | VISITAS DOMICILIARIAS (164) | | | | | | |
| # PARTIDA PRESUPUESTARIA | NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA | TIPO COMPR A (Bien, servicio) | DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación) | UNIDAD (metro, litro etc) | CANTIDAD ANUAL | COSTO UNITARIO (Dólares) | TOTAL |
| 7.3.08.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | BIEN | ARROZ ARROBA (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 1312 | 19,00 | 24.928,00 |
| | | | ACEITE DE SOYA 900 ML (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 1312 | 5,00 | 6.560,00 |
| | | | SAL 1 KILO (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 1312 | 0,60 | 787,20 |
| | | | AZUCAR 1 KILO (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 1312 | 1,45 | 1.902,40 |
| | | | AVENA 500 GR (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 1312 | 1,30 | 1.705,60 |
| | | | FIDEO DE 400 GR (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 1312 | 1,25 | 1.640,00 |
| | | | HARINA DE MAIZ DE 500 GR (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 1312 | 1,40 | 1.836,80 |
| | | | ATUN DE 160 GR (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 2624 | 2,00 | 5.248,00 |
| | | | CHOCOLATE EN POLVO 150 GR (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 1312 | 1,50 | 1.968,00 |



| | | | | | | | |
|--------------|---|------|--|---------|------|--------|------------------|
| | | | TINAPA 155 GR (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 2624 | 1,30 | 3.411,20 |
| | | | TALLARIN DE 400 GR (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 1312 | 1,25 | 1.640,00 |
| | | | LENTEJA 500 GR (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 1312 | 2,00 | 2.624,00 |
| SUMAN | | | | | | | 67.814,00 |
| 7.8.02.04 | TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO | BIEN | PASTA DENTAL (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 164 | 2,50 | 410,00 |
| | | | CEPILLOS DE DIENTES (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 164 | 2,00 | 328,00 |
| | | | JABÓN DE BAÑO X TRES UNIDADES (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 164 | 2,00 | 328,00 |
| | | | PAÑITOS HÚMEDOS (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | PAQUETE | 164 | 2,00 | 328,00 |
| | | | DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 164 | 3,50 | 574,00 |
| | | | PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA PACK POR 4 (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 164 | 2,25 | 369,00 |
| | | | PEINILLA PARA ADULTO (VISITA DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR) | UNIDAD | 164 | 0,75 | 123,00 |
| SUMAN | | | | | | | 2460,00 |
| 7.3.14.04 | MAQUINARIA Y EQUIPO | BIEN | MASAJEADOR CON ELECTRODOS - ACUPUNTURA (PROYECTO VISITA DOMICILIARIA) | UNIDAD | 2 | 120,00 | 240,00 |
| SUMAN | | | | | | | 240,00 |
| TOTAL | | | | | | | 56.951,20 |

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

7.1. Estructura operativa.

Será el responsable del proyecto y el personal necesario para llevar a efecto las actividades planificadas dentro del mismo.

| COMPONENTE | LINEAMIENTOS DE LA NORMA TÉCNICA ACUMPLIRSE EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN |
|---|--|
| Familia, comunidad y redes sociales. | <ul style="list-style-type: none"> - Número Actividades que fomenten la Integración familiar y comunitaria. - Numero de talleres con familias que permita fortalecer los vínculos afectivos. - Recuperación de conocimientos y saberes. - Pacto de convivencia y acuerdos sobre el cuidado al cuidador. - Sensibilización y gestión a la familia para que el AM cuente con documento de identidad. - Participación- actividades dirigidas a la sensibilización y en espacios públicos los que permitirán la socialización y difusión de derechos y deberes del AM. - Formación de redes sociales. |



| | |
|--|--|
| Proceso Socioeducativo | <ul style="list-style-type: none"> - 100% de los AM recibirán dos visitas al mes en la misma que se involucra a la familia, para potenciar, cuidado, buen trato, autoestima, solidaridad e inclusión. - Promoción y práctica del auto cuidado capacitaciones a cuidadores. - Orientación para la prevención del deterioro cognitivo y físico. - El 100% de adultos mayores cuentan con la valoración de Actividades Básicas de la vida diaria y Actividades Instrumentales dos veces al año. - Alfabetización para Adultos Mayores en coordinación con MINEDUC. - Criterios pedagógicos. - Monitoreo y seguimiento del proceso socio educativo. |
| COMPONENTE | LINEAMIENTOS DE LA NORMA TÉCNICA A CUMPLIRSE EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN ACORDE CON LA MODALIDAD |
| Salud, alimentación y nutrición | <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la coordinación interinstitucional con MSP para el control médico y prevención en salud. - Orientación a las familias sobre cuidado al Adulto Mayor. - Orientación para Personas con discapacidad moderada y enfermedades prevalentes. - Familias contarán con protocolo para el suministro de medicamentos. - Planes de saneamiento orientado a garantizar condiciones de higiene (Control de plagas, manejo de desecho, abastecimiento de agua segura). - Atención medica según servicio que brinda el Centro de Responsabilidad. |
| Talento Humano | <ul style="list-style-type: none"> - Características de talento humano. - La modalidad de atención contara con dos promotores tallerista para 164 AM una vez al mes cada visita dura una hora. - Gestión del personal. - Proveer de herramientas de ejecución de la modalidad al personal promotor. |
| Ambientes seguros y protectores | <ul style="list-style-type: none"> - Características de la atención domiciliaria. - Espacios físicos del servicio de espacios alternativos. - Plan de gestión de riesgo, emergencia y seguridad de los centros residenciales, diurnos y del servicio de espacios alternativos. |
| Administración y gestión | <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la calidad. - Optimización de recursos. - Registro, expediente y documentación. - Obligación de los centros. - Integración de Adultos Mayores beneficiarios. de la pensión no contributiva. |

**La norma técnica establece los diferentes componentes.*

| COMPONENTE | META REFERENCIAL | ESTRATEGIAS /ACCIONES PARA EL LOGRO DE LAS METAS |
|---------------------------------|--|---|
| Talento Humano | 80% del personal técnico de acuerdo con la Norma Técnica y leyes vigentes. | La modalidad contará con dos promotores talleristas, cada uno visita a 82 AM una vez al mes cada visita dura aproximadamente una hora |
| Administración y gestión | 95% de las personas Adultos Mayores cuentan con registro, Informe de trabajador social, expediente y | Línea base de los beneficiarios Documentos de identificación del adulto mayor. |



| | | |
|--|---|---|
| | documentación individual y completa. | |
| | Permiso de funcionamiento del MIES, vigente. | No Aplica. |
| | 75% de los usuarios están Satisfechos con el servicio. | Visitas a los beneficiarios. Entrevistas a familias de los usuarios Participación en actividades de identidad Cultural |
| Familia, comunidad y redes sociales | Eventos de formación e integración de las personas adultas mayores con la familia y la comunidad. | Jornadas de integración. Talleres. Participación en eventos de identidad cultural. |
| Proceso socioeducativo | Taller de capacitación al personal de las unidades de atención. | Se coordinará con el MIES para capacitar al promotor para la provisión de instrumentos, normas técnicas, y lineamientos establecidos para la ejecución modalidad. Visitas a otros cantones para observar el trabajo en esta modalidad de servicio. |

Para el cumplimiento en la ejecución del proyecto, el proceso de selección de los beneficiarios lo realizará el CRSSMJCGCSFD con el apoyo de los GAD Parroquiales; para ser beneficiarios del proyecto se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia de la cédula del beneficiario
- Copia de la cédula del representante
- Copia de servicio básico
- Certificado médico
- Foto tamaño carnet
- Ficha socioeconómica
- Ficha de ingreso.

7.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

El tipo de ejecución del proyecto será directa ya que el Centro de Responsabilidad Social es la institución quien lo ejecutará.

Existirá la coordinación directa con los presidentes de los GAD Parroquiales del cantón Shushufindi, Unidades de Salud del MSP, Dirección Distrital del MIES y organismos a fines para el cumplimiento de actividades.


7.3. Cronograma de actividades

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PROYECTO VISITAS DOMICILIARIAS AL ADULTO MAYOR 2024 | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | | | | |
|---|--|-----------------------|-----------|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | | Inicio de actividades | Memorando | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Coordinación y focalización Interinstitucional parroquial y/o Comunidad | Registro de asistencia | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Definición de nómina de Adultos Mayores por parroquias | Matriz de usuarios | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de la planificación mensual | Planificación mensual | | | X | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | |
| Requerimiento y proceso de Adquisición de 1312 kit de alimentos. | Informe de necesidad, especificaciones técnicas y TDRS | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Requerimiento y proceso de Adquisición de 164 kit de aseo. | Informe de necesidad, especificaciones técnicas y TDRS | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Visitas Domiciliarias | Registro de asistencia | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | |
| Entrega de Kits de Alimentos a beneficiarios durante el año 2024. | Registro de Asistencia, Actas e informes | | | | | | | | | X | X | | | X | X | | | X | X | | | X | X | | | X | X | | | X | X | | | X | X | | | X | X | | | | | | |
| Entrega de un kits de Aseo a beneficiarios durante el 2024. | Registro de Asistencia, Actas e informes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Charlas para los cuidadores y/o representantes (gestión) | Registro de asistencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Día de Discapacidad | Registro de asistencia informe fotografías | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| Informe Mensual | Informe mensual | | | | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | |
| Informe Final del Proyecto | Informe final | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | |



| Actividades | Responsable | Tiempo (semanal, quincenal, trimestral) | | | Producto |
|--|--|---|-----------|------------|--|
| | | | | | |
| Registro de actores. Se establece como primordial el registro de actores a intervenir dentro de las principales actividades de las visitas domiciliarias. | Promotor Social | | Quincenal | | Una atención oportuna y de calidad |
| Proceso Socio – Educativo. Utilización de material que genere el desarrollo de las destrezas y habilidades de los beneficiarios. | Promotor Social | | Quincenal | | Un desenvolvimiento óptimo dentro de sus actividades Con los Adultos Mayores. |
| Salud y nutrición, Talleres y entrega de un kit de Alimentación y kit de Aseo. | Promotor social, con el equipo técnico del Centro de Responsabilidad Social Y Solidaria Shushufindi. | | | Trimestral | Una población saludable. |
| Talento humano. Especializado que contribuya al desarrollo óptimo de los Adultos Mayores. | Promotor social. | Semanal | | | Planificación de las visitas domiciliarias a los diferentes sectores y comunidades de Shushufindi. Talento humano. Especializado que contribuya al desarrollo óptimo de los Adultos Mayores. |
| Administración y gestión | Ing. Marco Núñez Ing. Patricia Quinde | | | Trimestral | Seguimiento y control del servicio. Administración y gestión. |



8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

8.1. Seguimiento a la ejecución del programa y proyecto.

El Seguimiento al proyecto de Visitas Domiciliarias lo realiza la Unidad de Programas y Proyectos quien valida la información de las actividades a realizarse en campo.

Las cuales las realiza el Promotor Social, por lo tanto, como medios de verificación están: los informes mensuales, fotografías de actividades realizadas, informes socioeconómicos, actas de entrega de Kits de alimentación y kit de aseo.

8.2. Evaluación de resultados e impacto.

El monitoreo y evaluación es una actividad importante durante la implementación y ejecución del proyecto, misma que contribuye a determinar si las diferentes acciones están bien encaminadas, además de determinar errores y poder corregirlos a tiempo. Las principales acciones del monitoreo y evaluación serán las siguientes:

Se mantendrá reuniones de trabajo que permitan un conversatorio y observación de la realidad actual de los Adultos Mayores beneficiarios del proyecto.

La evaluación del proyecto se lo realiza al término de cada año fiscal, conjuntamente con las autoridades y el equipo técnico el cual evaluará el proceso del proyecto y determinará los cambios a ejecutar.

| ACCIÓN | NOMBRE Y APELLIDO | FIRMA | CARGO |
|-----------------------|-----------------------------|-------|--|
| APROBADO POR: | Ing. Marco Núñez Mancheno | | DIRECTOR GENERAL DEL CRSSMJCGCSSFD. |
| REVISADO POR: | Ing. Patricia Quinde Dutan | | JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. |
| ELABORADO POR: | Ing. Misael Miranda Heredia | | ANALISTA DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. |
| EJECUTADO POR: | Srta. Yajaira Quinto | | PROMOTORA SOCIAL VISITAS DOMICILIARIAS ADULTO MAYOR |
| EJECUTADO POR: | Srta. Bibiana Micolta | | PROMOTORA SOCIAL VISITAS DOMICILIARIAS ADULTO MAYOR |





**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

9. ANEXOS

- Cronograma valorado.



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL "JORGE CAJAS GARZÓN DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
CRONOGRAMA VALORADO MENSUAL 2024**

PROYECTO PROPIO DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADO: VISITA DOMICILIARIA PARA EL ADULTO MAYOR.

| No. | Item | Cant. | Frecuencia (días, meses o anual) | Costo Unitario | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | PRESUPUESTO ANUAL 100% |
|--------------|-------------------------------------|-------|--|-------------------|-------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------|
| 1 | Kit de aseo para beneficiarios | 164 | 1 | 15,00 | | | | | | | 2460,00 | | | 2460,00 |
| 2 | Kit de alimentos para beneficiarios | 164 | 8 | 41,35 | | 6781,40 | 6781,40 | 6781,40 | 6781,40 | 6781,40 | 6781,40 | 6781,40 | 6781,40 | 54251,20 |
| 3 | Maquinaria y Equipo | 2 | 1 | 120,00 | | 240,00 | | | | | | | | 240,00 |
| TOTAL | | | | | 0,00 | 7021,40 | 6781,40 | 6781,40 | 6781,40 | 6781,40 | 9241,40 | 6781,40 | 6781,40 | 56951,20 |